**ANEXO III: INDICADORES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN[[1]](#footnote-1) PARA LA REEVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AQUELLOS GRUPOS RECONOCIDOS (GIR) AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE REEVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL CURSO 2024-2025**

**OPCION 1**

# Para todos los indicadores:

* + Sólo se tendrán en cuenta aquellos indicadores generados por los miembros del grupo que computan según el Reglamento 26/2019.
  + En el caso de un mismo indicador sea utilizado por distintos grupos en su solicitud de reconocimiento o de renovación, se aplicará un porcentaje de reparto de la puntuación de dicho indicador entre los grupos en función del número de participantes de cada grupo en el mismo.

# Nº de sexenios vivos.

* + Descripción: sexenios vivos conforme al criterio utilizado en Docentia+
  + Explicación: número de los sexenios vivos de miembros de la USP-CEU que computan

(*Nº sexenios vivos)*

# Publicaciones de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

* + Descripción:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **I. REVISTAS** | | | | | | | |
| **CC Experimentales, CC de la Salud, e Ingeniería** | | **CC Sociales y Jurídicas; Arte y Humanidades; Arquitectura** | | | | | |
| Categoría JCR | Valor | Categoría JCR – SJR | Valor | JCI-  Dialnet- FECYT | Valor | Categoría | Valor |
| Q1 | 10 | Q1 | 10 | Q1 | 5 | CIRC A+ y A | 5 |
| Q2 | 8 | Q2 | 8 | Q2 | 4 | CIRC B | 3 |
| Q3 | 5 | Q3 | 5 | Q3 | 3 | CIRC C | 1 |
| Q4 | 3 | Q4 | 3 | Q4 | 2 | CIRC D | 0,5 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **II. MONOGRAFÍAS** | | | |
| **CC Experimentales, CC de la Salud, e Ingeniería** | | **CC Sociales y Jurídicas; Arte y Humanidades; Arquitectura** | |
| Categoría | Valor | Categoría | Valor |
| Autor monografía editorial internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 5 | Autor monografía editorial internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 5 |
| Autor capitulo libro edit. Internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 3 | Autor capitulo libro edit. Internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 3 |
| Editor monografía edit. Internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 2 | Editor monografía edit. Internacional (50 primeros puestos de ranking internacional SPI, última edición) | 2 |
| Autor monografía editorial nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 3 | Autor monografía editorial nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 3 |
| Autor capítulo libro edit. Nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 1,5 | Autor capítulo libro edit. Nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 1,5 |
| Editor monografía edit. nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 1 | Editor monografía edit. nacional (40 primeros puestos de ranking nacional SPI, última edición) | 1 |

* + Explicación: resultado de multiplicar el número de publicaciones de cada categoría por su valor asignado.

*Nº publicaciones x valor asignado*

No se valorarán como producción científica recopilaciones legislativas o jurídicas, libros o manuales de docencia ni actas o *proceedings* de congresos.

En el caso de publicaciones individuales, no se tendrán en cuenta más de cuatro publicaciones por miembro del grupo.

* **Propiedad industrial** (Patentes y similares) **en explotación tres últimos años (2022, 2023 y 2024)**
  + Descripción:

|  |  |
| --- | --- |
| Indicador | valor |
| Propiedad industrial (patentes y similares) en explotación en las que USP sea titular o co-titular en explotación | 10 |

* + Explicación:

*Nº de patentes en explotación x valor asignado*

* Proyectos de I+D+i vivos **(2022, 2023 y 2024)**
  + Descripción:

|  |  |
| --- | --- |
| Indicador | valor |
| Proyecto de investigación activo de convocatorias internacionales: UE, NIH y similares | 10 |
| Contrato de investigación activo con entidad externa de al menos 100.000 euros para grupos de los ámbitos de CC Experimentales, CC de la Salud, y de Ingeniería y Arquitectura y de al menos 30.000 euros para los ámbitos de CC Sociales y Jurídicas, y Arte y Humanidades | 8 |
| Proyecto de investigación activo Plan Estatal de I+D+i o proyecto obtenido al amparo de una convocatoria de una entidad privada altamente competitivos como son, por ejemplo, los de la Fundación La Caixa, la Fundación BBVA, etc. | 7 |
| Contrato de investigación activo con entidad externa por importe de al menos 40.000 euros para grupos de los ámbitos de CC Experimentales, CC de la Salud, y de Ingeniería y Arquitectura y de al menos 15.000 euros para los ámbitos de CC Sociales y Jurídicas, y Arte y Humanidades | 5 |
| Proyecto de investigación activo plan regional de I+D+i | 3 |
| Proyecto de investigación activo con financiación privada o contrato de investigación activo con entidad externa distinto de los anteriores, siempre y cuando su objeto sea una investigación original, con metodología científica y aporte resultados básicos o aplicados. Estarán incluidos dentro de esta categoría, entre otros, los proyectos de investigación con financiación interna, los proyectos procedentes de otras convocatorias privadas, y los contratos con importe inferior a  40.000 euros para grupos de los ámbitos de CC Experimentales, CC de la Salud, y de Ingeniería y Arquitectura e inferior a 15.000 euros para los ámbitos de CC Sociales y Jurídicas, y Arte y Humanidades | 1,5 |

* + Explicación: resultado del número de proyectos de investigación titularidad de la USP- CEU (es decir, proyectos en los que la USP-CEU sea beneficiario o contratos de investigación en los que la USP-CEU sea parte firmante del acuerdo) de cada categoría multiplicado por su valor asignado.

En el supuesto de que un mismo proyecto sea utilizado por distintos grupos en su solicitud de reconocimiento o de renovación, se aplicará un porcentaje de reparto de la puntuación de la misma entre los grupos en función del número de participantes de cada grupo en la misma.

No se tendrán en cuenta otras ayudas obtenidas en el marco de convocatorias públicas, de entidades públicas o privadas, que no sean para proyectos de investigación (tales como actuaciones de divulgación, generación de redes, etc.), ni convenios sin financiación.

*Nº de proyectos vivos x valor asignado*

# Investigadores colaboradores en (2022, 2023 y 2024).

* + Descripción:

|  |  |
| --- | --- |
| Indicador | valor |
| Maríe Curie-IF, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Miguel Servet … | 10 |
| Joven investigador postdoc CAM … | 7 |
| FPU del MECD o FPI del MINECO asociado a proyectos competitivos | 5 |

* + Explicación: resultado multiplicar para cada categoría de investigadores el valor asignado por el número existente de tales colaboradores. Y, finalmente, sumar los distintos resultados obtenidos para cada categoría.

*Nº de investigadores colaboradores x valor asignado*

# Dirección tesis doctorales CEU/CEINDO en los 3 últimos años: 2022, 2023 y 2024.

* + Descripción:

|  |  |
| --- | --- |
| Indicador | valor |
| Dirección tesis doctorales por los miembros del grupo que hayan sido leídas los 3 años anteriores a la solicitud de reconocimiento o de renovación y hayan obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude | 2 |

* + Explicación: resultado de multiplicar el número de tesis dirigidas por los miembros de la USP-CEU por el valor asignado.

*Nº de tesis doctorales dirigidas x valor asignado.*

# Tamaño del grupo.

* + Descripción:

|  |  |
| --- | --- |
| Indicador | valor |
| Grupos de entre 6 y 8 miembros | 5 |
| Grupos con más de 8 miembros | 10 |

* + Explicación: la puntuación asignada por el tamaño del grupo teniendo en cuenta los miembros totales.

1. Indicadores actualizados por la Comisión de Investigación de la Universidad en su reunión de 2 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-1)